

oficio SF/UE/112/2016/

LIC. Gerardo

OFICIO: S/N
ASUNTO: SE SOLICITA RESPUESTA DE LAS ACTIVIDADES LABORALES.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca 16 de marzo de 2016

LIC. JUAN ALBA VALADEZ
PROCURADOR FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Área Oficial de Correspondencia

RECIBIDO
16 MAR 2016
Folio: 5047 Hora: 11:26
Anexos: 02

CON AT'N
SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA
DIRECTORA DE LEGISLACIÓN, CONSULTA,
ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

Los que suscribimos Ciudadanos OSCAR CESAR RUIZ DIAZ, ROBERTO ANDRES ENRIQUEZ CRUZ, GUILLERMINA TERESA REYES MONTES, LETICIA LÓPEZ HERRERA Y MIREYA JULIETA PÉREZ MANZANO, trabajadores con relación laboral de base, adscritos a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de esta Secretaría, por medio del presente, exponemos lo siguiente:

Con motivo de nuestra petición, en la que solicitamos, se nos exonere de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, en virtud de no caer en los supuestos para la presentación de la misma, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, emite el oficio SCTG/SRT/DRSP/011/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito por el Director de Procedimientos Jurídicos, a través del cual solicita al Director Administrativo de la Secretaría de Finanzas, **informe si las actividades laborales relacionadas en los numerales de dicho oficio, se encuentran catalogadas como información reservada o confidencial.**

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

Únicamente operamos y en algunos casos realizamos pruebas en el sistema electrónico denominado Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES) que establece la Secretaría de Finanzas, ya que, a través del mismo los Ejecutores de gasto realizan trámites presupuestarios, por lo que es indispensable que conozcamos su funcionamiento y operación, así mismo, realizamos pruebas que permitan identificar errores en su diseño, para que puedan ser corregidos por el personal de la Unidad de informática de esta Secretaría.

Por lo anterior, **consideramos que dichas actividades son totalmente operativas**, por lo que no tenemos otra facultad, más que la de apoyar en las labores propias del departamento a los que pertenecemos, y así contribuir a cumplir con las actividades que son competencia de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal, y las mismas **no se consideran como información reservada o confidencial**, ya que estas se realizan

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Archivo de Trámites de la Procuraduría Fiscal
RECIBIDO
16 MAR 2016
Hora: 15:40
Anexos:

AL REVERSO

para cumplir con lo contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal de cada año, documento que está a disposición del público en general a través de los medios electrónicos, sin que medie solicitud alguna, y enmarcado como información pública de oficio, según el Artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, así mismo se encuentra disponible en línea a través de la página: www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx

Para tal efecto se anexan copias de los siguientes documentos:

- Oficio SF/DA/005/2016 incluye relación de actividades de los que suscribimos el documento.
- Oficio SCTG/SRT/DRSP/011/2016 emitido por Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Oficio SF/DA/010/2016 dirigido a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal.
- Copia de las pantallas del Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES) que establece la Secretaría de Finanzas, para una mejor apreciación.

Por lo anterior, solicitamos emita una respuesta a la presente petición, con relación a las actividades anexadas, ya que, las mismas no se encuentran en el catálogo de supuestos contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR CESAR RUIZ DIAZ

ROBERTO ANDRES ENRIQUEZ CRUZ

GUILLERMINA TERESA REYES MONTES

LETICIA LÓPEZ HERRERA

MIREYA JÚLIETA PÉREZ MANZANO

C.c.p:
Interesados



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO NUM.: SF/DA/005/2016
ASUNTO: Relaciones de actividades

Recibí Original de Orino
c/ anexo
04/02/16
10:58
[Handwritten signature]

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 2 de Febrero del 2016.

LIC. ROBERTO DIEGO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE:

En atención a su similar No. SCTG/DPJ/2090/2015 y para efectos de determinar si los CC. C.P. OSCAR CESAR RUIZ DIAZ, C.P. LETICIA LOPEZ HERRERA, C.P. ROBERTO ANDRES ENRIQUEZ CRUZ, LAE. GUILLERMINA TERESA REYES MONTES y MIREYA JULIETA PEREZ MANZANO, servidores públicos de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de esta Secretaría, deben o no cumplir con la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial, anexo al presente se envía la relación de actividades de cada uno de los mencionados, debidamente requisitada por su jefe inmediato.

Sin otro particular, quedo de usted:

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]
LIC. HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

RECEBIDO
Folio: 2016
Hora: 10:58

- C.c.p.
- Lic. María Luisa Ruiz Pérez.- Directora de Egresos y Control Presupuestal.- Para su conocimiento
- Expediente y minutario.



**DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
COORDINACIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SECTORES
DESCENTRALIZADOS**

Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax., 11 de noviembre de 2015

ACTIVIDADES QUE REALIZA LA C. MIREYA JULIETA PÉREZ MANZANO

- Elaboración de reportes analíticos para control y seguimiento de la información presupuestaria de los Programas, Seguro Popular y Gastos Catastróficos.
- Realizar conciliaciones de saldos y movimientos presupuestarios con el Departamento de Programas Federales de la Tesorería y con la Secretaría de Salud, respecto a los Programas asignados.
- Elaboración de oficios por clave de financiamiento para el seguimiento de las afectaciones presupuestarias por los recursos federales ministrados a la Secretaría de Salud.
- Participación en el proceso de integración del Programa Operativo Anual (POA).
- Proyectar los oficios de atención a las solicitudes presentadas por el Ejecutor de gasto.
- Depurar y archivar la documentación recibida y generada que así lo amerita
- Elaboración de oficios, tarjetas informativas, y demás documentación necesaria en el Departamento de Control Presupuestal del Sector Salud
- Las demás que directamente se le asignen

**L.C.P. ALEJANDRINO CURIEL HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
DEL SECTOR SALUD**



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 12 de noviembre de 2015.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES

Actividades realizadas por la C. LETICIA LÓPEZ HERRERA de RFC LOHL-670802 con categoría de ANALISTA 13 "C", nombramiento de base, adscrito al Departamento de Aplicación Presupuestal de Inversión y Obra Pública de la Coordinación de Ejercicio Presupuestal de la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Contabilidad de la Secretaría de Finanzas:

- ✦ Análisis de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) de erogaciones presupuestales para pago de tipo anticipo de obra, contrato, administración directa y pagos a terceros, de recursos de inversión, obra pública, proyectos productivos y de fomento que presentan los Ejecutores de gasto, para su trámite de pago.
- ✦ Revisión de CLC's en el Sistema Integral de Presupuesto, realizando las validaciones que correspondan.
- ✦ Seguimiento a observaciones en CLC's, hasta su solventación por el Ejecutor de gasto.
- ✦ Control y archivo de la documentación generada en el proceso de revisión de CLC's.
- ✦ Apoyo administrativo en otras actividades indicadas por la titular del Departamento.

JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE APLICACIÓN PRESUPUESTAL
DE INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA

C.P. ANDREA RAMÍREZ LÓPEZ

Vo. Bo.
COORDINADOR DE EJERCICIO
PRESUPUESTAL

C.P. JACINTO SALINAS LÓPEZ

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de enero de 2016.

RELACION DE ACTIVIDADES

NOMBRE: Oscar Cesar Rujz Díaz

PUESTO: Técnico Especializado 13 "B"

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Egresos y Control Presupuestal (Departamento de Integración y Control Presupuestal de Gastos de Operación)

- ♦ Revisión y análisis de folios de modificaciones presupuestarias.
- ♦ Elaboración de oficios de respuesta a solicitudes de adecuaciones presupuestarias de las Unidades responsables a cargo.
- ♦ Análisis y elaboración de cuadros comparativos históricos sobre el presupuesto de egresos.
- ♦ Revisión y análisis de la Planeación, Programación y Presupuestación de las Unidades Responsables a cargo.
- ♦ Asesoría al personal de las Unidades responsables correspondientes, sobre el proceso presupuestario.
- ♦ Asesoría al personal de la Unidades responsables a cargo, en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA).
- ♦ Apoyo en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.
- ♦ Revisión para su recepción del Programa Operativo Anual (POA).
- ♦ Generación de reportes presupuestarios para análisis
- ♦ Revisión de actividades de las Unidades Responsables
- ♦ Elaboración de tarjetas informativas.
- ♦ Elaboración y control de los expedientes de los Ejecutores de Gasto.
- ♦ Realización de pruebas a los sistemas informáticos.

LIC. ELISEO VASQUEZ HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE GASTOS DE OPERACIÓN

et

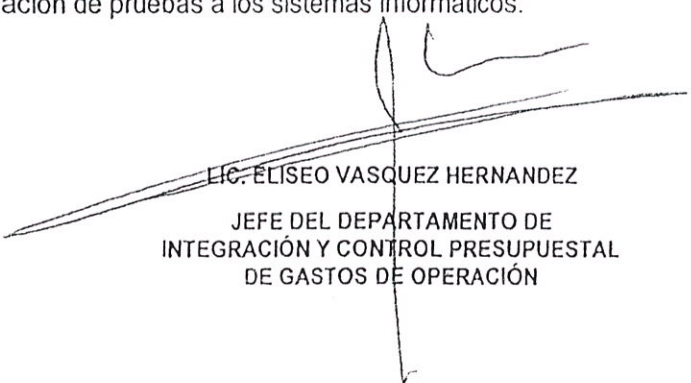
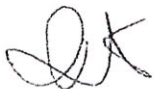
RELACION DE ACTIVIDADES

NOMBRE: Roberto Andrés Enriquez Cruz

PUESTO: Analista 13 "A"

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Egresos y Control Presupuestal (Departamento de Integración y Control Presupuestal de Gastos de Operación)

- ◆ Revisión y análisis de folios de modificaciones presupuestarias.
- ◆ Elaboración de oficios de respuesta a solicitudes de adecuaciones presupuestarias de las Unidades responsables a cargo.
- ◆ Análisis y elaboración de cuadros comparativos históricos sobre el presupuesto de egresos.
- ◆ Revisión y análisis de la Planeación, Programación y Presupuestación de las Unidades Responsables a cargo.
- ◆ Asesoría al personal de las Unidades responsables correspondientes, sobre el proceso presupuestario.
- ◆ Asesoría al personal de la Unidades responsables a cargo, en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA).
- ◆ Apoyo en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.
- ◆ Revisión para su recepción del Programa Operativo Anual (POA).
- ◆ Generación de reportes presupuestarios para análisis
- ◆ Revisión de actividades de las Unidades Responsables
- ◆ Elaboración de tarjetas informativas.
- ◆ Elaboración y control de los expedientes de los Ejecutores de Gasto.
- ◆ Realización de pruebas a los sistemas informáticos.



LIC. ELISEO VASQUEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE GASTOS DE OPERACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 12 de enero de 2016.

► RELACION DE ACTIVIDADES

NOMBRE: Guillermina Teresa Reyes Montes

PUESTO: Analista 13^a C

ADSCRIPCIÓN: Dirección de Egresos y Control Presupuestal (Departamento de Integración y Control Presupuestal de Gastos de Operación)

- ◆ Revisión y análisis de folios de modificaciones presupuestarias.
- ◆ Elaboración de oficios de respuesta a solicitudes de adecuaciones presupuestarias de las Unidades responsables a cargo.
- ◆ Análisis y elaboración de cuadros comparativos históricos sobre el presupuesto de egresos.
- ◆ Revisión y análisis de la Planeación, Programación y Presupuestación de las Unidades Responsables a cargo.
- ◆ Asesoría al personal de las Unidades responsables correspondientes, sobre el proceso presupuestario.
- ◆ Asesoría al personal de la Unidades responsables a cargo, en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA).
- ◆ Apoyo en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.
- ◆ Revisión para su recepción del Programa Operativo Anual (POA).
- ◆ Generación de reportes presupuestarios para análisis
- ◆ Revisión de actividades de las Unidades Responsables
- ◆ Elaboración de tarjetas informativas.
- ◆ Elaboración y control de los expedientes de los Ejecutores de Gasto.
- ◆ Realización de pruebas a los sistemas informáticos.

LIC. ELISEO VASQUEZ HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE GASTOS DE OPERACIÓN

Se ha clasificado
Humberto
cuando
cuando

"2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa

RE 19 FEB 2016

Hora: 3:13
Anexos: C/C

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS.

OFICIO: SCTG/SRT/DRSP/0011/2016

ASUNTO: Se solicita información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. 16 de febrero del 2016.

L.A HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Área Oficial de Correspondencia

RE 19 FEB 2016

Folio: 4667 Hora: 10:24
Anexos: 3

En atención al oficio número **SF/DA/005/2016**, en donde remite la información relativa a las funciones que realizan los CC. C.P OSCAR CESAR RUIZ DÍAZ, C.P. LETICIA LÓPEZ HERRERA, C.P. ROBERTO ANDRES ENRIQUEZ CRUZ, LAE. GUILLERMINA TERESA REYES MONTES y MIREYA JULIETA PÉREZ MANZANO, servidores públicos de base adscritos a la Dirección de Egresos y Control, Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, se desprende que de un análisis de dicha documentación surgen diversos cuestionamientos, por lo que se le solicita su valiosa colaboración para que informe lo siguiente:

En cuanto a las actividades realizadas por los ciudadanos Oscar César Ruíz Díaz, Roberto Andrés Enríquez Cruz y Guillermina Teresa Reyes Montes se especifique lo siguiente:

1. Si la información que se enuncia a continuación está catalogada como información reservada o confidencial:
 - Los folios de modificaciones presupuestarias.
 - Solicitudes de adecuaciones presupuestarias.
 - Información relacionada con la Planeación, programación y presupuestación de las Unidades Responsable.
 - Información relacionada a la integración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca.
 - Reportes presupuestarios.
 - Expedientes de los Ejecutores del Gasto.
 - Información que obre los sistemas informáticos.
2. Describa específicamente en que consiste la función de **realización de pruebas a los sistemas informáticos** y si en la ejecución de esta función los ciudadanos Oscar César Ruíz Díaz, Roberto Andrés Enríquez Cruz y Guillermina Teresa Reyes Montes, tienen bajo su resguardo información catalogada como confidencial.
3. Si la información que corresponde los **análisis de cuentas por liquidar certificadas (CLC'S)** está catalogada como reservada o confidencial.

En caso de ser afirmativa la respuesta al cuestionamiento anterior, se solicita se informe en qué consisten específicamente las siguientes funciones realizadas por la ciudadana Leticia López Herrera y si en la

LIC. V. ANAÍD E ITOL
C.P. JUANITO Y MONTANO PANTOJA PANTOJA
- Su conocimiento y
- Atención. 25 FEB 16.

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO NUM.: SF/DA/010/2016
ASUNTO: Se solicita información

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 24 de Febrero del 2016.

LIC. MARÍA LUISA RUÍZ PÉREZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y CONTROL
PRESUPUESTAL
PRESENTE:

Anexo al presente envío copia fotostática del oficio número SCTG/DRSP/0011/2016, suscrito por el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con el cual solicita mayor información sobre las actividades que realizan los CC. OSCAR CESAR RUÍZ DÍAZ, C.P. LETICIA LÓPEZ HERRERA, C.P. ROBERTO ANDRÉS ENRIQUEZ CRUZ, LAE. GUILLERMINA TERESA REYES MÓNTES Y MIREYA JULIETA PÉREZ MANZANO, con la finalidad de dictaminar la solicitud de los mismos sobre la procedencia, para no presentar como servidores públicos su Declaración de Situación Patrimonial.

En espera de su colaboración para remitir a esta Dirección Administrativa lo más pronto posible la información solicitada, quedo de usted:

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. HUMBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

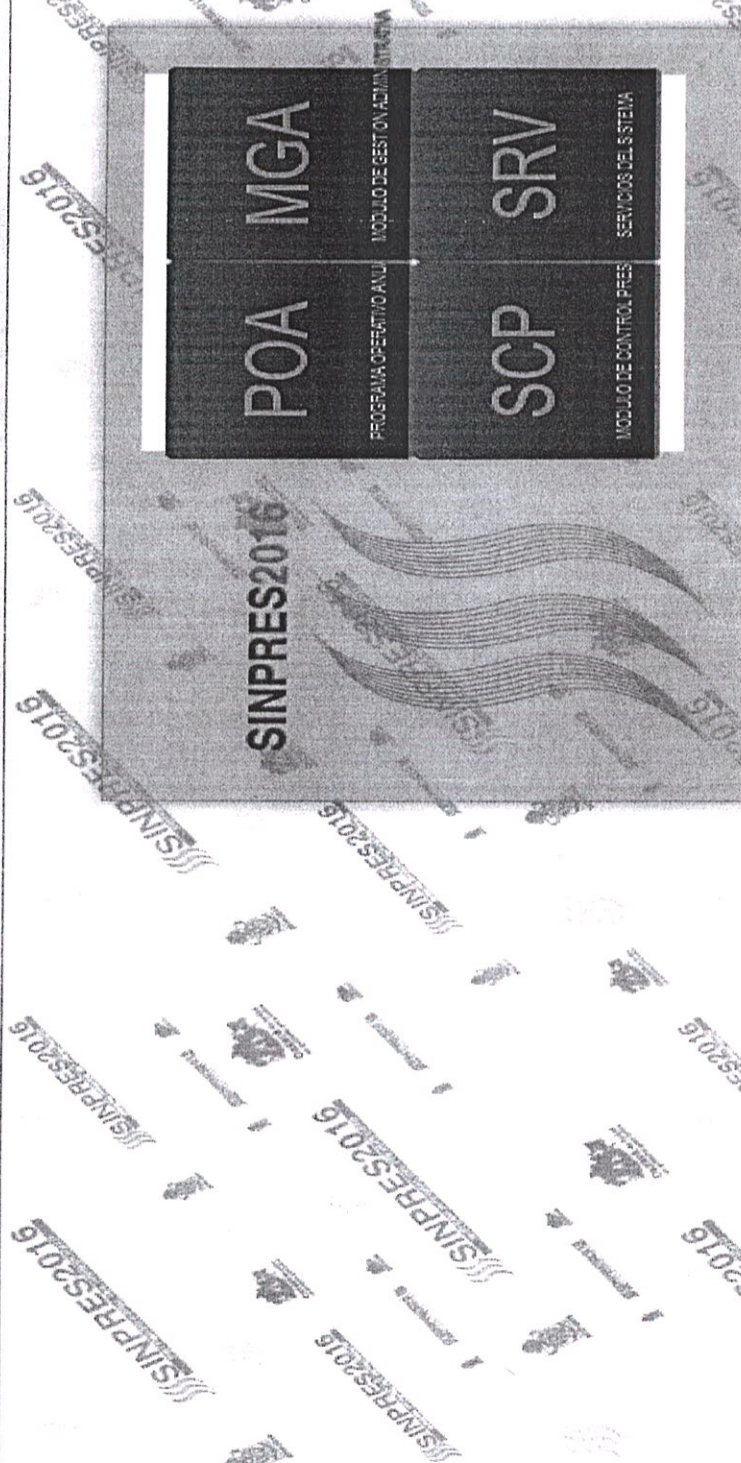
[Handwritten signature]

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
Dirección de Egresos y Control Presupuestal
RECEBIDO
Folio: *con* Hora: 13:44



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

1055



Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES), indispensable que conozcamos su funcionamiento y operación, así mismo, realizamos pruebas que permitan identificar errores en su diseño para que puedan ser corregidos por el personal de la Unidad de Informática de esta Secretaría, en él, las Dependencias Públicas realizan su anteproyecto de Egresos (POA) y sus adecuaciones presupuestales (SCP), por lo que el resultado de ese proceso se ve reflejado en el Decreto de presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, mismo que es de dominio público.

En el sistema electrónico denominado Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES), únicamente podemos consultar el avance y que estén correctos los folios de las adecuaciones presupuestales, estas últimas, las autorizan exclusivamente los Jefes de Departamento.

Sistema de Integración Presup... X +

← <https://egresos.finanzascoaxaca.gob.mx/sinpres2016/> Buscar

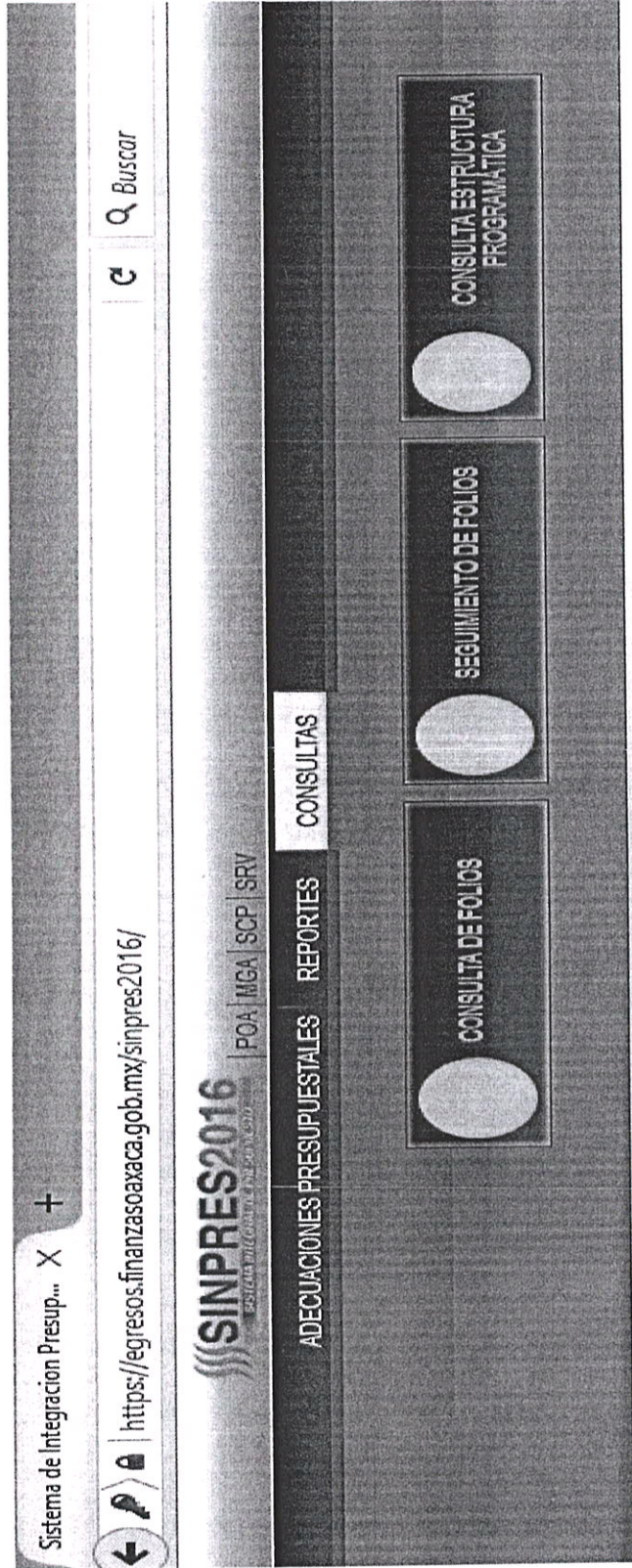
SINPRES2016
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

POA | MGA | SCP | SRV

PLANEACION INSTITUCIONAL PROGRAMACION PRESUPUESTACION REPORTES MIR

Durante el desarrollo de las etapas del proceso presupuestario referente a la planeación, programación y presupuestación para la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente nosotros como servidores públicos somos totalmente de apoyo a las unidades responsables (dependencias) ya que son estos últimos los responsables directos de la información contenida en cada uno de sus anteproyectos, por lo que el resultado de ese proceso se ve reflejado en el Decreto de presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, mismo que es de dominio público.

Por lo tanto, visualizamos que las dependencias carguen en el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES), la información que les pide el mismo.



En el sistema electrónico denominado Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES), únicamente podemos consultar el avance de los folios de las adecuaciones presupuestales.

Únicamente consultar

NOTA: Como se observa en la imagen, únicamente podemos consultar la siguiente información que nos solicitan los recuadros vacíos con relación a las adecuaciones presupuestales.

ADECUACIONES PRESUPUESTALES			
Ur	Tipo	Folio	Clave de Financiamiento
	- Seleccione una opción de la lista		Seleccione una opción de la lista
Tipo de Adecuación	Tipo de folio	Estado	Oficio de solicitud
Seleccione una opción de la lista	Seleccione una opción de la lista	Seleccione una opción de la lista	
Importe \$	Modalidad		
	Seleccione una opción de la lista		
		Buscar	Limpiar

Como se observa en la pantalla de arriba, a través de la dirección www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx, se puede acceder a consultar el Anteproyecto de Egresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del año 2016.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/3_presupuestal.php. The page features the logo of the Government of Oaxaca and the text 'Gobierno del Estado de Oaxaca Generando Bienestar'. A navigation menu includes 'Inicio', 'Marco regulatorio', 'Costos operativos', 'Marco programático-presupuestal', 'Rendición de cuentas', 'Evaluación de resultados', and 'Estadísticas fiscales'. The main content area is titled 'Plan Estatal de Desarrollo (PED)' and includes a sub-header 'Marco programático-presupuestal'. A list of links is provided, with 'Plan Estatal de Desarrollo (PED)' highlighted. Below the list is a large image of the PED document cover, which features a grid of people and the text 'PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016'. A 'Ver en línea' link is positioned to the right of the image. The browser's address bar shows the page title 'Secretaría de Finanzas' and the URL. The Windows taskbar at the bottom indicates the date and time as 04:27 p.m. on 28/02/2016.

Secretaría de Finanzas X Marco programático-presupu... X PC2015_version sept - Presup... X Oaxtransparente X +

www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/3_presupuestal.php

Transparencia presupuestaria
Gobierno del Estado de Oaxaca

Inicio Marco regulatorio Costos operativos Marco programático-presupuestal Rendición de cuentas Evaluación de resultados Estadísticas fiscales

Marco programático-presupuestal

▶ **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
Programas sectoriales, regionales y especiales contenidos en el PED
Programa Anual de Evaluaciones (PAE)
Paquete Fiscal 2016
Programas Bienestar
Ley de Ingresos
Presupuesto de Egresos
Presupuesto Ciudadano
Acuerdos de distribución de participaciones y aportaciones a municipios.
Traspaso de participaciones y aportaciones federales de estados a municipios
Cartera de proyectos de inversión
Cartera de obras a realizar con recursos del FISEFANS
Catálogo de fondos federales del Gobierno del Estado de Oaxaca 2014

Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento que con base en las necesidades específicas de mujeres y hombres, detectadas y propuestas en la consulta popular, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del estado oaxaqueño.

- Introducción
- Visión de gobierno
- Políticas Transversales
- Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad
- Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Desarrollo social y humano
- Gobierno honesto y de resultados
- Desarrollo regional equilibrado

Ver en línea

Buscar en la web y en Windows

04:27 p.m. 28/02/2016

Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos es un documento de política económica, jurídico y contable que describe para un año fiscal cuánto, cómo y en qué el Gobierno va a gastar su dinero. Para una explicación amigable del Presupuesto de Egresos del Estado y de la Federación, ver el apartado Presupuesto Ciudadano.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016

Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca 2016

Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016*

Título Primero
 De las disposiciones generales
 Título Segundo
 De las asignaciones generales
 Título Tercero
 De las clasificaciones del gasto
 Título Cuarto
 De los fondos de aportaciones federales
 Título Quinto
 Del gasto federalizado
 Título Sexto
 Del gasto de capital

Pág. 471
 Pág. 478
 Pág. 486
 Pág. 497
 Pág. 499
 Pág. 500

Disposiciones para un presupuesto basado en resultados

- Presupuesto Ciudadano
- Acuerdos de distribución de participaciones y aportaciones a municipios.
- Traspaso de participaciones y aportaciones federales de estados a municipios
- Cartera de proyectos de inversión
- Cartera de obras a realizar con recursos del FSE/FAFAS
- Catálogo de fondos federales del Gobierno del Estado de Oaxaca 2014

De los fondos de aportaciones federales

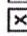


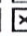
Título Quinto	Pág. 499
Del gasto federalizado	
Título Sexto	Pág. 500
Del gasto de capital	
Título Séptimo	Pág. 502
De las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Título Octavo	Pág. 503
De las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria	
Capítulo Primero	Pág. 504
De los servicios personales	
Capítulo Segundo	Pág. 507
De Materiales y Suministros	
Capítulo Tercero	Pág. 508
De los Servicios Generales	
Capítulo Cuarto	Pág. 509
De los Rangos de adquisición de Bienes y Servicios	
Título Noveno	Pág. 510
De la Información, Transparencia y Evaluación	
TRANSITORIOS	
DECRETO NÚM. 1391 PROE EXTRA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015	Pág. 510

Anexos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016

- Anexo 1. Distribución Estimada de Fondos Municipales (Ramo 28)
- Anexo 2. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes
- Anexo 3. Políticas Transversales
 - Política Transversal de Derechos Humanos
 - Política Transversal de Equidad de Género
 - Política Transversal de los Pueblos Indígenas
 - Política Transversal de Derechos Humanos
- Anexo 4. Tabuladores de Sueldos (Análisis de plazas)
 - Congreso del Estado de Oaxaca (Poder Legislativo)
 - Auditoría Superior del Estado de Oaxaca (ASEO)
 - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (Poder Judicial)
 - Consejo de La Judicatura (Poder Judicial)
 - Secretaría de Administración (Poder Ejecutivo)
 - Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)
 - Instituto Estatal de Educación Superior de Oaxaca (IEESO)

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO)
 Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO)
 Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande (ITSMIGRA)
 Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO)
 Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE)
 Universidad de Chalcatongo (UNICHA)
 Universidad de La Cañada (UNCA)
 Universidad de La Costa (UNCOS)
 Universidad de La Sierra Juárez (UNSUJ)
 Universidad de La Sierra Sur (UNISS)
 Universidad del Istmo (UNISTMO)
 Universidad del Mar (UMAR)
 Universidad del Papaloapan (UNPA)
 Universidad Tecnológica de La Mixteca (UTM)
 Universidad Tecnológica de Los Valles Centrales (UTVCC)
 Novauniversitas (NOVA)
 Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca (UTSSO)

Clasificación del gasto

-  X
-  X
-  X
-  X

- Clasificación administrativa
- Clasificación por objeto del gasto
- Clasificación por objeto tipo de gasto
- Clasificación funcional

Glorario de términos

- Documento
- CLASIF_FUN
- MONTO_AUTO
- Documento
- CLASIF_FUN
- MONTO_AUTO
- Documento
- CLASIF_OBJ_GAST
- CONCEPTO
- MONTO_APROB
- Documento
- CLASIF_TP_GAST
- MONTO_AUTO
- Clasificación administrativa 2016.csv
- Clasificación Administrativa
- Monto Autorizado
- Clasificación funcional 2016.csv
- Clasificación Funcional
- Monto Autorizado
- Clasificación por objeto del gasto 2016.csv
- Clasificación por Objeto del Gasto
- Concepto
- Monto Aprobado
- Clasificación por tipo del gasto 2016.csv
- Clasificación por Tipo del Gasto
- Monto Autorizado



Expediente número: 04/108H.8/C4.18.1/1/2016

Oficio número: SF/UE/112/2016

Asunto: Se da respuesta a su solicitud

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de marzo de 2016.

OSCAR CESAR RUÍZ DÍAZ
ROBERTO ANDRÉS ENRÍQUEZ CRUZ
GUILLERMINA TERESA REYES MONTES
LETICIA LÓPEZ HERRERA
MIREYA JULIETA PÉREZ MANZANO

**PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE EGRESOS Y
CONTROL PRESUPUESTAL DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARÍA**

Teniendo como antecedente su escrito de fecha 16 de marzo de 2016, recepcionado en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría bajo el folio número 50457, a través del cual solicita que se dé respuesta respecto sí, las actividades que realizan con motivo de sus actividades laborales son catalogadas como información reservada o confidencial.

Derivado de lo anterior y del análisis efectuado a las documentales que corren agregadas a su escrito de referencia, se les informa que al día de hoy ésta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado no ha emitido acuerdo alguno para declarar la reserva de información al no encuadrar con los supuestos señalados en el artículo 106 con relación al 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismos que se insertan a continuación para mayor comprensión:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 106. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley.

Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

- I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;
- II. Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;
- III. Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;
- IV. Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;
- V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;

Al efecto de mantener y/o actualizar los documentos para su fácil localización, se solicita que de la respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2016: "AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

- X. Afecte los derechos del debido proceso;
- XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XII. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y
- XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

Es oportuno hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, los Sujetos Obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o información como reservada. La clasificación podrá establecerse de manera parcial o total de acuerdo al contenido de la información del documento y deberán estar acorde con la actualización de los supuestos definidos por la Ley en mención de conformidad con su Título Sexto referente a la Información Clasificada, y en **ningún caso se podrá clasificar documentos antes de que se genere la información.**

Ahora bien, en tanto que el tema de datos sensibles denominada **información confidencial**, esta Secretaría al día de hoy solo cuenta con el Registro Estatal de Contribuyentes, mismo que por su propia naturaleza **se considera parcialmente confidencial**, óbice es decir, que éste no necesita acuerdo alguno para declararlo con ese carácter, toda vez que la propia Ley le otorga esa denominación, tal y como lo dispone el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con relación 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y que a la letra se transcriben:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca

Artículo 56. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales es confidencial y mantendrá ese carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, o sus representantes legales, y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.

Los sujetos obligados deberán tomar las medidas pertinentes para proteger la información que refiere a la vida privada y los datos personales de menores de edad que obren en sus archivos.

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Artículo 2.- La presente Ley privilegiará la protección de los datos sensibles considerándose como tales, los que por su naturaleza íntima o confidencial revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a los estados de salud físico o mental, las preferencias sexuales u otras análogas que afecten su intimidad.

Ahora bien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 párrafo primero y cuarto, 44 fracción II, y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información con relación al artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y lineamiento VIGÉSIMO CUARTO fracción IV y V de los Lineamientos para el Establecimiento de las Unidades de Enlace y los Comités de Información; **cada Sujeto Obligado integrará un Comité o Subcomité de Transparencia**, mismo que tendrán acceso a la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



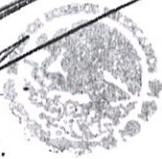
2016: "AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

establecida por los Sujetos Obligados para el resguardo o salvaguarda de la información, asimismo cada área de los Sujetos Obligados elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, pero cabe recalcar que esta Secretaría no cuenta con un índice de expedientes clasificados como reservados por las razones manifestadas con antelación.

Cada Sujeto Obligado en el ámbito de sus atribuciones podrá emitir el acuerdo por el cual se declaran los índices de los expedientes clasificados como reservados, toda vez que como ya se precisó la información confidencial tiene ese carácter por estar ya estipulado en la propia Ley, asimismo los Comités o Subcomités de Transparencia de cada Sujeto Obligado son los responsables de clasificar la información que obra en su poder siempre y cuando encuadre dentro de los supuestos establecidos para tal efecto, y no así la confidencial por las razones manifestadas en párrafos precedentes.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

JAV/SGMC/sic/gmpt

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Recibi original
Oscar César Ruiz Díaz
28/03/2016

Recibi original
C. Teresa Reyes Montes
28-Marzo-2016

